

HECHO ESENCIAL

Santiago, 27 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Junta General Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley sobre Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, informo a vuestra Comisión como Hecho Esencial, que con fecha de hoy se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de Consorcio Corredores de Bolsa S.A., con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto.

Los acuerdos adoptados por dicha Junta fueron los siguientes:

Tomaron conocimiento de la gestión del año 2020 y aprobaron unánimemente el Balance General, los Estados Financieros, sus Notas y la Memoria de Consorcio Corredores de Bolsa del año 2020.

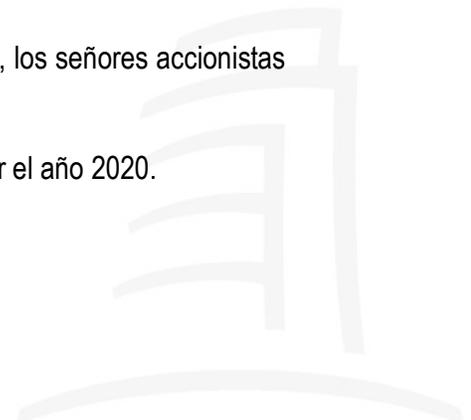
Tomaron conocimiento y aprobaron sin observaciones de ningún tipo, el Informe de los Auditores Externos.

Por otra parte, y luego de un breve debate, los accionistas presentes, que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, acuerdan por unanimidad no efectuar un reparto de dividendos.

Se deja constancia que las utilidades obtenidas, esto es la suma de M \$7.036.677.- no serán capitalizadas.

En relación con la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2021, los señores accionistas acordaron designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Por otra parte, tomaron conocimiento del informe del Comité de Auditoría por el año 2020.



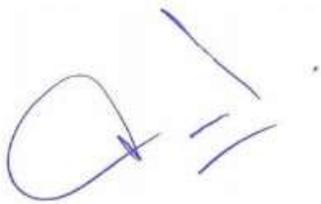
Además, tomaron conocimiento de los hechos esenciales informados por la Corredora durante el año 2020 y del cumplimiento de la obligación legal de informar las transacciones entre personas relacionadas.

Conjuntamente con lo anterior, los accionistas aprobaron que la remuneración mensual de los Directores para este año 2021 se mantenga en la suma equivalente en pesos de 19 Unidades de Fomento brutas para los Directores, facultando además al Directorio para establecer dietas por participación en Comités.

Se tomó conocimiento de que no hubo sanciones aplicadas a la Corredora por la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, se aprobó que las publicaciones que sean necesarias se efectúen en el Diario "El Líbero".

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Pablo Lillo Dussillant
Gerente General
Consortio Corredores de Bolsa S.A.

